



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las federaciones deportivas de la Región de Murcia tienen que celebrar elecciones a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia cada cuatro años, coincidiendo con el año en que corresponda la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las federaciones deportivas de la Región de Murcia, y deben desarrollarse conforme a principios democráticos y de representatividad, como señala el artículo 47 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

Para ello, tanto el Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las federaciones deportivas de la Región de Murcia, como la Orden de 27 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vinieron a establecerse unos parámetros de desarrollo de tales procesos que, salvaguardando la autonomía funcional y las particularidades organizativas de cada federación, estableciera un marco general de actuación en la materia.

Los trámites que han de seguirse en la celebración de los procesos electorales federativos implican la necesidad de emitir numerosos documentos tales como solicitudes, actas, posibles reclamaciones e incluso recursos de distinto tipo; en base a ello, y en aras a garantizar que todas las federaciones de nuestra Región se orienten correctamente en la materia y que, tanto electores y elegibles, como los propios órganos responsables del proceso electoral, gocen de los mecanismos adecuados que les permitan realizar los trámites necesarios, este centro directivo estima oportuno dar publicidad a un conjunto de modelos de documentación que den respuesta a cada uno de los pasos que las federaciones han de seguir, desde la convocatoria de elecciones hasta la proclamación de miembros electos.

Dentro del marco de la Orden de 17 de agosto de 2007 los modelos de documentación a los que se da publicidad por medio de la presente Resolución agilizan los trámites electorales y despejan dudas y lagunas de carácter tanto legal como de mero trámite, todo ello dentro del margen de autonomía organizativa y funcional de estas entidades deportivas.

En su virtud,

RESUELVO

Aprobar los modelos de documentación para los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Región de Murcia que figuran como anexo a la presente Resolución, que estarán a disposición de los interesados en la página web deportes.carm.es, en el apartado Entidades Deportivas, dentro de la sección de Federaciones Deportivas.

El Director General de Deportes. Francisco Javier Sánchez López

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

